



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MANRIQUE
AGAMA Fulmer Olmedo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2023 17:11:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 26 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000465-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR
HUARAZ, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE N° 86141 SAN JUAN DE MALVAS, SITUADA EN EL DISTRITO DE MALVAS DE PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ÁNCASH

Referencia : a) OFICIO N° 0136-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC
c) INFORME N° D000040-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-EDP (26SEP2023)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. 86141, con código modular 0415372 situada en el distrito de Malvas, provincia de Huarmey, departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0285-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 26 de Septiembre del 2023

INFORME N° D00040-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-EDP

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE N° 86141 SAN JUAN DE MALVAS, SITUADA EN EL DISTRITO DE MALVAS DE PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : **a) OFICIO N° 0136 -2023-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 26 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTE

1.1. Mediante OFICIO N° 0136 -2023-CTVC/ANCASH emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de agosto del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 86141 SAN JUAN DE MALVAS, respecto a la alerta CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC con fecha de ocurrencia 18/08/2023 y cinco Puntos Críticos:

● Punto crítico 1

PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

Con fecha 08.08.2023 el servicio de transporte entregó los alimentos al CAE, al respecto la secretaria del CAE indicó que el personal en las primeras entregas utilizó indumentaria completa, pero en las últimas entregas el estibador no utilizó ninguna indumentaria, incumpliendo el uso de los implementos de protección tales como mandil, mascarilla y cubre cabello, no tuvo en cuenta las condiciones de higiene poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos entregados a esta IE. Esta situación incumple lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.1 Recepción de alimentos donde refiere "La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar, constata que el/la Proveedor (a) cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condición de limpieza".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Punto crítico 2

NO EXISTE DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS ACTUALIZADO (CONTROL KARDEX):

En la veeduría se verificó, que la encargada del almacenamiento de los alimentos por iniciativa propia maneja un control interno de los alimentos, el Monitor de Gestión Local NO compartió el formato, por lo que a la fecha no está implementado el control Kardex en esta IE.

- Punto crítico 3

NO COINCIDE MENÚ DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA:

El día de la veeduría la combinación que utilizaron para la preparación del desayuno escolar fue de avena con leche, como bebible, NO se preparó el alimento sólido, según el cartel de combinaciones del programa, no correspondiendo la preparación a lo programado.

- Punto crítico 4

PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

La preparación de los alimentos estuvo a cargo de las madres de familia, quienes en forma rotatoria preparan los alimentos en la IE, el día de la visita se constató que la preparación de los alimentos estuvo a cargo de una madre de familia, quien no utilizó mascarilla. Sobre el particular la RDE N° D00187-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 5.1.2.5 inciso i) establece: "Usar previo a la distribución de alimentos indumentaria Limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

- Punto crítico 5

PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA:

Se consultó a la madre encargada de la preparación de los alimentos, quien manifestó que no fueron capacitadas por el personal del programa, por lo que se ven limitadas en el manejo adecuados de los alimentos durante la preparación de estos.

II. BASE NORMATIVA.

- ✓ Mediante RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW se aprueba el documento normativo "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- ✓ Mediante RDE N°488-2022-MIDIS/PNAEQW se aprueba el Protocolo de supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Mediante RDE N°335-2022-MIDIS/PNAEQW se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETIVO.

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0285-2023-CTVC/ANC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° _____.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre un punto crítico correspondiente al N° 0285-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

4.1 PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

OBSERVACIÓN:

Con fecha 08.08.2023 el servicio de transporte entregó los alimentos al CAE, al respecto la secretaria del CAE indicó que el personal en las primeras entregas utilizó indumentaria completa, pero en las últimas entregas el estibador no utilizó ninguna indumentaria, incumpliendo el uso de los implementos de protección tales como mandil, mascarilla y cubre cabello, no tuvo en cuenta las condiciones de higiene poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos entregados a esta IE. Esta situación incumple lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.1 Recepción de alimentos donde refiere "La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar, constata que el/la Proveedor (a) cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condición de limpieza".

ACCIONES REALIZADAS:

Al respecto cabe precisar que, en comunicación con el Prof. Piceno Rosales Cueva director de la Institución Educativa N°, 86141 San Juan de Malvas, nivel primaria, con código modular 0415372, (Presidente del CAE) indicó que la recepción de alimentos está a cargo por los miembros CAE y que el director no participo de la recepción, por lo que no pudo comprobar la indumentaria del personal ni verificar las condiciones de higiene del personal del proveedor (CONSORCIO SANVEL), encargado de entrega de alimentos, como se indica en el CASO N° 0285-2023-CTVC/ANC enviado mediante documento de la referencia OFICIO N° 0136 -2023-CTVC/ANCASH. Así mismo señala que en las primeras entregas el personal si contaba con indumentaria completa.

Mediante comunicación con el proveedor CONSORCIO SANVEL indicó que según su manual de PHS (Programa de Higiene y Saneamiento) solo indica: *el personal de estiba deberá contar con pantalón o buzo y chaqueta o polo limpio, calzado cerrado, toca y mascarilla*, de igual manera brinda capacitación respecto a higiene y saneamiento. (Ver Adjunto)

Señala también que el personal que contrata para el reparto de los productos en las IIEEs, son de zona costa y que, al llegar en la parte de altura de la zona en el distrito de Malvas, el uso de tapa boca les impide





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

su respiración, cuando están realizando la descarga de los productos en las IIEE, motivo del cual no contaron con tapa boca, pero el personal de estiva si cuentan con su uniforme que corresponde pantalón y polos manga larga color plomo.

Cabe mencionar que se realizará el seguimiento a fin que el proveedor cumpla con lo estipulado en el protocolo.

4.2 NO EXISTE DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS ACTUALIZADO (CONTROL KARDEX):

En la veeduría se verificó, que la encargada del almacenamiento de los alimentos por iniciativa propia maneja un control interno de los alimentos, el Monitor de Gestión Local NO compartió el formato, por lo que a la fecha no está implementado el control Kardex en esta IE.

ACCIONES REALIZADAS:

Al respecto cabe precisar que, en comunicación con el Prof. Piceno Rosales Cueva director de la Institución Educativa N° 86141 San Juan de Malvas, nivel primario, con código modular 0415372, (Presidente del CAE), se realizaron las coordinaciones respectivas en cuanto al avance del llenado del documento Kardex, del cual se le envió por medio WhatsApp, a fin que sea llenado de acuerdo a la asistencia técnica que se le brindo. (ver anexo)

4.3 NO COINCIDE MENÚ DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA:

El día de la veeduría la combinación que utilizaron para la preparación del desayuno escolar fue de avena con leche, como bebible, NO se preparó el alimento sólido, según el cartel de combinaciones del programa, no correspondiendo la preparación a lo programado.

ACCIONES REALIZADAS:

Al respecto cabe precisar que, en comunicación con el Prof. Piceno Rosales Cueva director de la Institución Educativa N° 86141 San Juan de Malvas, nivel primario, con código modular 0415372, se brinda la asistencia Técnica en cuanto a las combinaciones y dosificación que se cumplan, según el cuadro que se envió.

Cabe precisar que los productos que reciben en las IIEE de toda la provincia de Huarmey son en tipo canastas, al respecto se continuara brindando Asistencia Técnica para el cumplimiento y se hará el seguimiento respectivo.

4.4 PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

La preparación de los alimentos estuvo a cargo de las madres de familia, quienes en forma rotatoria preparan los alimentos en la IE, el día de la visita se constató que la preparación de los alimentos estuvo a cargo de una madre de familia, quien no utilizó mascarilla. Sobre el particular la RDE N° D00187-MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” en el numeral 5.1.2.5 inciso i)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

establece: "Usar previo a la distribución de alimentos indumentaria Limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

ACCIONES REALIZADAS:

Al respecto cabe precisar que, en comunicación con el Prof. Piceno Rosales Cueva director de la Institución Educativa N° 86141 San Juan de Malvas, nivel primario, con código modular 0415372, (Presidente del CAE), se realizaron las coordinaciones respectivas en cuanto al cumplimiento del uso de indumentaria con la persona encargada de la preparación, ya que según su rol ellos rotan todos los días, manifiesta que de toda la capacitación que recibió por parte del programa, así mismo se brinda Asistencia Técnica y se continuara con el seguimiento a fin que se cumpla.

Cabe señalar que en el mes de junio el presidente y secretaria del CAE fueron capacitados en las BPMs, BPAs, a fin de que se brinde un servicio alimentario de calidad.

4.5 PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA:

Se consultó a la madre encargada de la preparación de los alimentos, quien manifestó que no fueron capacitadas por el personal del programa, por lo que se ven limitadas en el manejo adecuados de los alimentos durante la preparación de estos.

ACCIONES REALIZADAS:

Al respecto cabe precisar que si se ha brindado CAPACITACIÓN CENTRALIZADA a los miembros CAE, PRESIDENTE y SECRETARIO, según figura en la base de datos del SIGO, los cuales se realizaron con fecha 28/06/2023.

Así mismo se continua en comunicación con el miembro CAE, donde se brinda asistencia técnica en cumplir con las buenas prácticas de manipulación, higiene y en la preparación de los productos, según la programación del menú, con los productos que reciben.

Figura N° 01: Integrantes CAE capacitados de la IE N° 86141 San Juan de Malvas

Table with columns: INSTITUCIÓN EDUCATIVA, NOMBRE, DÍA, MES, AÑO, NOMBRE, DÍA, MES, AÑO, NOMBRE, DÍA, MES, AÑO, NOMBRE, DÍA, MES, AÑO. Rows show training records for CAE members.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se continuará con el seguimiento al proveedor, a fin que cumpla con el uso de indumentaria completa
- 5.2. Se continuará con el seguimiento y asistencia técnica del cumplimiento del registro de Kardex en la IE
- 5.3 Se cumple con el envío oportuno de las combinaciones y dosificación de los productos.
- 5.4 Se brinda asistencia técnica en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene
- 5.5 El CAE se encuentra capacitado desde el mes de junio del presente año

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y porque se debe su visita y dejar una copia del acta a los miembros del CAE del punto crítico que encontró en la II.EE.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

- Se adjunta lo siguiente.

Lista de capacitación a personal de proveedor

Atentamente,

Firma

ELIZABETH DIANA DE LA CRUZ PAZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

EDP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO



Foto 1. Llamadas telefónicas- Comunicación con miembros CAE IE 86141 San Juan de Malvas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

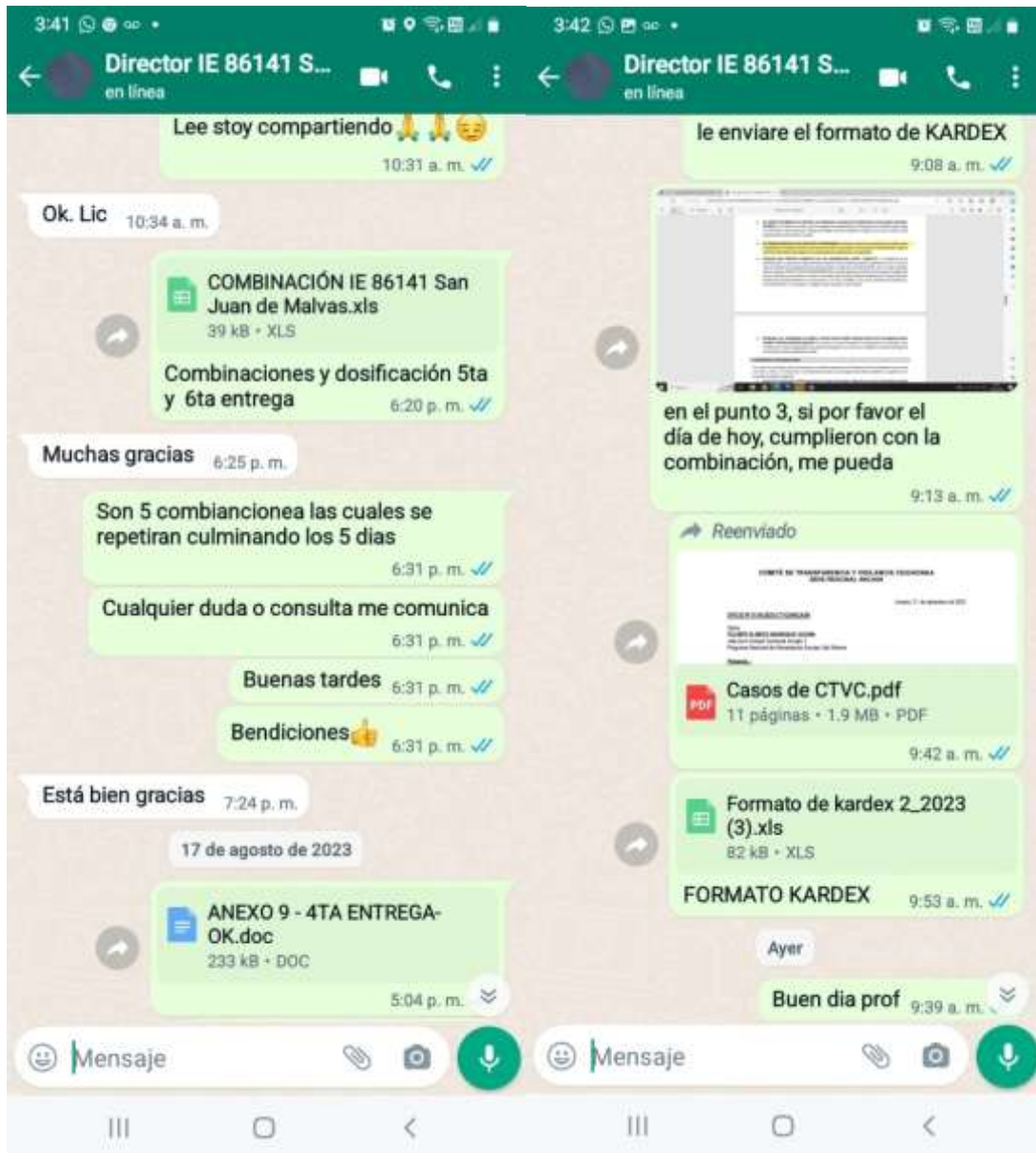


Foto 2. Envío de Combinación y dosificación de las preparaciones y el formato Kardex para su respectivo llenado



 INVERSIONES Y SERVICIOS SANVEL S.A.C.	MANUAL DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO			
	Tipo de Documento	Código	Fecha	Versión
	Manual	ISS-M-04	13/10/2022	01

utensilios, secarse la frente con las manos o brazos, secarse o limpiarse las manos en el uniforme, limpiarse las manos con trapos sucios, apoyarse sobre las paredes y productos.

- No arrojar basura en el piso, ni en ningún otro lugar distinto a los tachos. y este control se registrará en el formato **ISS – PHS – 07: Control de Higiene del Personal.**

a) Uniforme Completo:

- Vestir indumentaria de trabajo según Cuadro 07, antes de iniciar el turno.
- Mantener el uniforme completo durante todo el turno de trabajo.
- La ropa asignada al personal será lavada y planchada bajo la responsabilidad del trabajador.
- La ropa de calle del personal se mantiene almacenada en el vestuario hasta que se concluya el turno de trabajo.
- A cada personal se le asigna dos juegos de uniforme.
- El Jefe de Calidad y almacén y/o Jefe de Operaciones y logística y/o Asistente técnica de calidad supervisan diariamente el cumplimiento del procedimiento y este control se registra en el formato **ISS-PHS-07 Control de Higiene del Personal.**
- Se supervisa que los visitantes también ingresen con la indumentaria adecuada.

CUADRO 07: INDUMENTARIA DEL PERSONAL

ÁREA /CARGO	INDUMENTARIA
Jefe de Calidad y Almacén. Jefe de Operaciones y logística.	Guardapolvo blanco, gorro (cofia) de cirujano (cubriendo toda la cabeza), protector naso bucal descartable (cubriendo la nariz y la boca), zapatillas exclusivas para el establecimiento de color claro y/o cubrezapatos.
Operario de limpieza	Uniforme: Chaqueta manga corta y pantalón (color rosado y/o morado en damas y color plomo en varones), gorro tipo cirujano (cubriendo toda la cabeza), protector naso bucal descartable (cubriendo la nariz y la boca), zapatillas exclusivas para el establecimiento de color claro y/o cubrezapatos.
Operario de carga y estiba	Uniforme: Chaqueta manga larga (color plomo) y pantalón (color beige y/o plomo claro), gorro tipo cirujano (cubriendo toda la cabeza), protector naso bucal descartable (cubriendo la nariz y la boca), zapatillas exclusivas para el establecimiento de color claro y/o cubrezapatos y zapatillas no exclusivas para la distribución en las Instituciones Educativas
Visitantes	Guardapolvo blanco, gorro de cirujano, protector naso bucal descartables, zapatillas exclusivas para el establecimiento de color claro y/o cubrezapatos.

 INVERSIONES Y SERVICIOS SANVEL S.A.C.	MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO	CODIGO	ISS-M-03
		VERSION	01
		FECHA	13/10/2022

FORMATO ISS - BPAL- 13 : Registro de Asistencia de Capacitación

TEMA DE CAPACITACIÓN: PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO
BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO


FECHA: 7/09/2023

NOMBRE DEL CAPACITADOR: ING. NILTHON SANTA MARIA PODESTA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CAPACITADOS	DNI	NOTA DE EVALUACION 1		REPROGRAMACION DE CAPACITACION FECHA	NOTA DE EVALUACION 2		FIRMA
			A	NA		A	NA	
1	JUAN MIGUEL PAREDES ADRIAN	43284378	16	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
2	CESAR ANTONY ALVA RODRIGUEZ	45592284	16	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
3	GONZALO BALTODANO HONORES	32908259	16	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
4	DANIEL FERNANDEZ QUISPE	40469898	16	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
5	ANGEL MIGUEL TAMARA RAMIREZ	32914949	16	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
6	EMMEL ABRAHAM SANCHEZ HONORES	32809518	13	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
7	JHOEL BRYAN TRUJILLO CARRUTERO	74527663	14	—	—	—	—	<i>[Signature]</i>
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Nota: A: Aprobado (mayor o igual a 13); NA: No Aprobado (menor a 13). Si la nota califica NA: No Aprobado, se escogera una fecha no mayor a 30 días

[Signature]
 FIRMA DEL EXPOSITOR
 Ing. CP. SANTA MARIA PODESTA
 ING. AGRINDUSTRIAL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 12345


[Signature]
 Américo A. Sánchez Honores
 GERENTE GENERAL